RE: Solicitud: Criterios de Sostenibilidad - Interventoría Obra URI Norte

Francy Milena Lopez Garcia <francy.lopez@scj.gov.co>

Jue 22/08/2024 7:00

Para:Yurdely Alfary Salazar Medina <yurdely.salazar@scj.gov.co>
CC:Luis Hernando Cediel Mejia <luis.cediel@scj.gov.co>;Carlos Eduardo Quintero Naranjo <carlos.quintero@scj.gov.co>;Elsy Esmeralda Martinez Romero <elsy.martinez@scj.gov.co>;Ricardo Burgos Bohorquez <ricardo.burgos@scj.gov.co>;John Henry Poveda Zua <john.poveda@scj.gov.co>;Alexander Hincapie Rueda <alexander.hincapie@scj.gov.co>;Wilder Armando Calentura Ariza <wilder.calentura@scj.gov.co>;gestionambiental@scj.gov.co <gestionambiental@scj.gov.co>

1 archivos adjuntos (815 KB)

E.P. Interventoría Obra URI Norte_Rev OAP.docx;

Buenos días, cordial saludo

En atención a los lineamientos establecidos para la implementación de las compras públicas sostenibles en la entidad y por instrucciones del jefe de la Oficina Asesora de Planeación, de manera atenta, remito el estudio previo del proceso cuyo objeto es **"*Contratar la interventoría técnica, jurídica, financiera administrativa y ambiental para el reforzamiento y construcción de la unidad de reacción inmediata de la localidad de suba*"**, con la revisión y ajuste de las obligaciones específicas en material ambiental.

Por favor incluir las obligaciones validadas por esta oficina en el estudio previo final del proceso, lo cual será verificado e incluido en los informes periódicos que se deben presentar a la Secretaría Distrital de Ambiente, en el marco del programa de Consumo Sostenible del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Francy Milena López García
Contratista
Oficina Asesora de Planeación
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
Tel: (571) 377 9595 - 3123264130

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.

De: Yurdely Alfary Salazar Medina <yurdely.salazar@scj.gov.co>
Enviado: martes, 20 de agosto de 2024 13:20
Para: Alexander Hincapie Rueda <alexander.hincapie@scj.gov.co>
Cc: Francy Milena Lopez Garcia <francy.lopez@scj.gov.co>; Luis Hernando Cediel Mejia <luis.cediel@scj.gov.co>; Carlos Eduardo Quintero Naranjo <carlos.quintero@scj.gov.co>; Elsy Esmeralda Martinez Romero <elsy.martinez@scj.gov.co>; Ricardo Burgos Bohorquez <ricardo.burgos@scj.gov.co>; John Henry Poveda Zua <john.poveda@scj.gov.co>
Asunto: Solicitud: Criterios de Sostenibilidad - Interventoría Obra URI Norte

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.5.1. Articulación de compras verdes del "Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría - Versión 2", amablemente remitimos estudio previo correspondiente

al proceso para **"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA LOCALIDAD DE SUBA"**, para la inclusión de los criterios de sostenibilidad bajo obligaciones o cláusulas ambientales, por parte de la Oficina Asesora de Planeación - OAP.

Para este fin, solicitamos se emita el "soporte de aprobación de los criterios ambientales", que trata el citado numeral del manual.

Las obligaciones y los criterios de sostenibilidad considerados para el presente proceso, por parte del equipo estructurador, fueron incorporados en el archivo en formato Word adjunto: "E.P. Interventoría Obra URI Norte", numeral 4.5.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Agradecemos incluir las consideraciones ambientales que estimen pertinentes en el mismo documento.

Cordialmente,

Equipo Estructurador